

potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Almería, 28 de noviembre de 2000.- El Delegado, Jorge F. Cara Rodríguez.

ANEXO I

Organización Estudiantil	Localidad	Importe (ptas.)
Asoc. de Estudiantes «Andarax»	Canjáyar	44.278
Asoc. de Alumnos/as «Pablo Freire»	Albox	51.011
Asoc. de Alumnos/as «Alhadra»	Almería	51.011
Asoc. de Alumnos/as «Las Invencibles»	Arboleas	51.011
Asoc. de Alumnos/as «IES La Mojonera»	La Mojonera	51.011
Asoc. de Alumnos/as «Cerro Castillo»	Albox	34.032
Asoc. de Alumnos/as «Colectivo 33»	Almería	44.286
Asoc. de Alumnos/as «SPES»	Aguadulce	44.303
Federación Almeriense de Estudiantes	Albox	75.901
Asoc. de Alumnos/as «Almagro»	Huércal-Overa	47.492
Asoc. de Alumnos/as «Al Andalus»	Almería	40.759
Asoc. de Alumnos/as «ADALIP»	El Ejido	34.026
Asoc. de Alumnos/as «ESCUART»	Almería	51.011
Federación Almeriense de Estudiantes «SOL»	Almería	75.901
Asoc. de Alumnos/as «La Jata»	Cantoria	40.759
Asoc. de Alumnos/as «Nueva Juventud»	Laujar de Andarax	37.545

ANEXO II

Organización Estudiantil	Localidad	Motivo denegación
Asoc. de Alumnos/as «Velad Al Hamar»	Vélez Rubio	Fuera de plazo

RESOLUCION de 16 de enero de 2001, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica la concesión de ayudas para financiar actividades de las Organizaciones Estudiantiles Andaluzas de nivel no universitario.

Habiéndose convocado por Orden de 10 de octubre de 2000 (BOJA núm. 128, de 7 de noviembre) ayudas económicas para financiar actividades de las Organizaciones Estudiantiles Andaluzas, en los niveles no universitarios, durante el año 2000, vistas las solicitudes presentadas, la Comisión constituida de acuerdo con el artículo 8 de la citada Orden, y conforme a la disponibilidad presupuestaria, esta Delegación

HA RESUELTO

Primero. Hacer pública la relación de ayudas económicas concedidas para financiar las actividades presentadas por las Organizaciones Estudiantiles de la provincia de Huelva relacionadas en el Anexo I de la presente Resolución, con sus correspondientes cuantías y con cargo a la aplicación presupuestaria 1.1.18.00.18.21.489.00.12J.2.1999.

Segundo. Las Entidades beneficiarias de las subvenciones quedan obligadas a justificar la correcta aplicación de las ayudas recibidas en el plazo de tres meses, a contar desde la

fecha de cobro de las mismas, mediante la presentación de la siguiente documentación:

a) Certificado de los Gestores de la Entidad en el que se haga constar que el importe de la ayuda ha sido destinado en su integridad a las actividades para las que se concedió y que éste ha quedado asentado en su contabilidad.

b) Carpeta-índice que incluya todos los originales de las facturas y de cualquier otro justificante de gasto legalmente admitido que sea imputable a la ayuda concedida. La documentación acreditativa de los gastos efectuados deberá contener todos los requisitos formales exigibles a la misma. En particular cada factura deberá contener, al menos, el NIF del librador, nombre y NIF del librado, y firmas y sellos que acrediten el pago efectivo del importe indicado en la misma. Asimismo, cada uno de estos documentos deberá estar visado por el Presidente de la entidad beneficiaria de la subvención.

c) Memoria Evaluadora del Plan de Actividades.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.3, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, de acuerdo con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 16 de enero de 2001.- El Delegado, Fernando Espinosa Jiménez.

ANEXO I

PROYECTOS APROBADOS

Asociación: Asoc. Alumnos Poeta Juanma.
Núm. censo: 31.
Centro: I.E.S. Diego Angulo.
Cantidad: 137.750.

Asociación: Asoc. Estudiantil Crisol.
Núm. censo: 266.
Centro: Escuela Oficial de Idiomas.
Cantidad: 137.750.

Asociación: Asoc. Estudiantes Quinto Centenario.
Núm. censo: 65.
Centro: I.E.S. La Marisma.
Cantidad: 275.647.

RESOLUCION de 19 de enero de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 613/2000.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edif. Viapol, Portal B, 6.ª planta, se ha interpuesto por doña M.ª Jesús Puyol Cerón recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 613/2000 contra las resoluciones de 3.7.2000 que desestiman el recurso de alzada interpuesto contra la no baremación por el apartado 2.1 de méritos acreditados, que en total le suponen el incremento de 0,75 puntos en las calificaciones obtenidas en las pruebas realizadas en el proceso selectivo para la adquisición de catedráticos, en la especialidad de Física

y Química, y el recurso de reposición interpuesto contra la Orden de 17 de marzo de 2000 por la que se publica la lista de seleccionados del procedimiento selectivo de adquisición de la condición de catedráticos, convocado por Orden de 2 de abril de 1998, en la especialidad de Física y Química.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 1 de marzo de 2001, a las 10,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 19 de enero de 2001.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

RESOLUCION de 19 de enero de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo (rec-cont. núm. 374/00).

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, C/ Alameda Principal, núm. 16, 2.ª planta, se ha interpuesto por don Millán Jesús Sánchez Martínez recurso contencioso-administrativo núm. 374/00 contra la Resolución de 23.8.2000, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se publica el tiempo de servicios de los maestros interinos.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 27 de marzo de 2001, a las 11,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 19 de enero de 2001.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

RESOLUCION de 19 de enero de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo (rec-cont. núm. 375/00 y otros).

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, C/ Alameda Principal, núm. 16, 4.ª planta, se ha interpuesto por doña María Nieves Ribero González y doña María del Carmen García Casero recursos contencioso-administrativos núms. 375/00 y 376/00 contra la Resolución de 23.8.2000, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se publica el tiempo de servicios de los maestros interinos.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 27 de marzo de 2001.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 19 de enero de 2001.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

RESOLUCION de 5 de febrero de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 534/00-2C.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edif. Viapol, Portal B, 6.ª planta, se ha interpuesto por don Iván

Vallejo García-Mauriño recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 534/00-2C contra la Resolución de 24 de agosto de 2000, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se publica el tiempo de servicios de los participantes en cada una de las bolsas de trabajo, prestado hasta el 30.6.00, a fin de cubrir posibles vacantes o sustituciones mediante nombramiento interino, durante el curso 2000-2001, en Centros públicos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 22 de febrero de 2001, a las 11,15 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 5 de febrero de 2001.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 2 de enero de 2001, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de las ayudas concedidas para proyectos de investigación musical, correspondientes a 2000, así como la cantidad asignada a cada uno de ellos.

La Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, dando cumplimiento al principio de publicidad recogido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma; al art. 6.7 de la Orden de 8 de julio de 1997, de la Consejería de Cultura, por la que se regula el procedimiento para la concesión de ayudas a Proyectos de Investigación Musical, y a la Orden de 12 de enero de 2000 por la que se convocan las correspondientes a 2000, ha acordado hacer pública la relación de los beneficiarios de las ayudas concedidas, así como la cantidad asignada a cada uno de ellos, que se imputará a la aplicación presupuestaria 01.19.00.01.00 .482.01 .35C .4.

Beneficiario: Mercedes Castillo Ferreira.
Importe: 500.000 ptas.

Beneficiario: Eladio Mateos Miera.
Importe: 400.000 ptas.

Beneficiario: Francisco Javier Suárez Pajares.
Importe: 650.000 ptas.

Beneficiario: Rosario Gutiérrez Cordero.
Importe: 250.000 ptas.

Beneficiario: M.ª Luisa Montero Muñoz.
Importe: 250.000 ptas.

Beneficiario: José Luis Castillo Rodríguez.
Importe: 500.000 ptas.

Beneficiario: M.ª del Mar Carrillo Donaire.
Importe: 500.000 ptas.

Beneficiario: Rubén A. Fernández Piccardo.
Importe: 500.000 ptas.

Beneficiario: Adalberto Martínez Solaesa.
Importe: 500.000 ptas.